"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864-1870"

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
CENTRO FINANCIERO N° 1
Dirección

RESOLUCION N° 176/2020

QUE APRUEBA LA ADJUDICACION DEL PROCESO DE LA CONTRATACION DIRECTA N° 46/2020; PARA EL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ACONDICIONADORES DE AIRE" REALIZADO POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 1 COMANDO EN JEFE, Y ADJUDICA A FAVOR DE LA EMPRESA: M&C BUSSINES de Mirna Coronel.

Asunción, 11 de noviembre de 2020.

VISTO: La Nota N° 451 de fecha 11 de noviembre de 2020, elevada por la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1 del Comando en Jefe, por el conducto jerárquico correspondiente.

CONSIDERANDO: Que, en la mencionada nota elevan el resultado del informe del Comité de Evaluación, en la que se recomienda la adjudicación de la CONTRATACION DIRECTA N° 46/2020; PARA EL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ACONDICIONADORES DE AIRE";, realizada en fecha 07 de octubre de 2020, a favor de la empresa: **M &C BUSSINES de Mirna Coronel.**

Que la Ley N° 2.051/03 "de Contrataciones Públicas", en su Art. 28° **ADJUDICACIÓN**, expresa: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas". El mismo artículo en el tercer párrafo dispone: "La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".

Que, la Orden General N° 297/18 del Comando en Jefe de fecha 3 de diciembre del 2018, en su Inciso "*f*", nombra como Director del Centro Financiero N° 1 COMANJEFE al CNEL DCEM EDGAR ANTONIO LEGUIZAMON OVELAR.

Que, la Resolución N° 364/18 del Comando de las Fuerzas Militares, por la cual se delega la representación del Señor Comandante del COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES, Al Señor Director Del CENTRO FINANCIERO N° 1 "COMANDO EN JEFE", para las comunicaciones y documentaciones inherentes a los procesos implementados por la UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 1 COMANDO EN JEFE

Que, la adjudicación ha sido realizada siguiendo los procedimientos establecidos por la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto reglamentario N° 2.992/19.

POR TANTO: En atención a lo precedentemente expuesto y a las normas invocadas,

EL DIRECTOR DEL CENTRO FINANCIERO N° 1 DEL COMANDO EN JEFE
R E S U E L V E:

1°.- Aprobar el resultado del Informe de Evaluación y la Adjudicación de la CONTRATACION DIRECTA N° 46/2020; **PARA EL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ACONDICIONADORES DE AIRE"**, a favor de las empresas: **M &C BUSSINES de Mirna Coronel.,** hasta un monto mínimo de **Guaraníes cuarenta y dos millones setecientos cuarenta mil ciento once (Gs 42.740.111.-)** y hasta un monto máximo de **Guaraníes noventa millones ochocientos setenta y tres mil ochocientos ochenta y nueve (Gs. 90.873.889.-)** durante el Ejercicio Fiscal año 2020.

2°.- Imputar los montos solicitados, con cargos a los créditos asignados en el Presupuesto General de la Nación del Ejercicio Fiscal año 2020, a los siguientes programas presupuestarios:

M&C BUSSINES de Mirna Coronel.

Unidad Responsable	Monto Mínimo Adjudicado	Monto Maximo Adjudicado
PROGRAMA: 1.1.9. OG 240 FF 10 – Comando FF.MM.	Gs. 26.282.672.-	Gs. 57.959.012.-
PROGRAMA:1.1.5 OG 240 FF 30 Dirección de Comunicación Social	Gs. 3.958.166.-	Gs. 7.916.333.-
PROGRAMA:1.1.12 OG 240 FF 10 Regimiento Escolta Presidencial	Gs. 12.499.272.-	Gs. 24.998.544.-
TOTAL	**Gs. 42.740.111.-**	**Gs. 90.873.889.-**

3°.-Comuníquese a quienes corresponda y cumplida archivar.

EDGAR ANTONIO LEGUIZAMON OVELAR
CNEL DCEM - Director CF Nº 1 "COMANJEFE